



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), primero de diciembre de dos mil veinte

AUTO	1387
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00385 00
PROCESO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
DEMANDANTE	LUZ ÁNGELA RUIZ ÁNGEL
DEMANDADO	MANUEL ANTONIO CORREA PAJÓN
ASUNTO	INCORPORA SIN TRAMITE

Se ordena incorporar sin trámite alguno, el memorial allegado a través del correo electrónico el 26 de noviembre de 2020, mediante el cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, allega requerimiento antes de iniciar actuación administrativa, lo anterior por cuanto el proceso se encuentra terminado por sustracción de materia, conforme lo dispuesto mediante auto de 26 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00385 – 01-12-20